

# LA PRODUCCIÓN DE LA MERCANCÍA DINERO Y LA FORMACIÓN DEL COMERCIO INTERNO COLONIAL: Oro en polvo en la Popayán del Siglo XVIII. Un balance historiográfico <sup>1</sup>

Carlos Alfonso Díaz Martínez <sup>2</sup>  
Universidad Nacional de Colombia

## RESUMEN

Desde el trabajo pionero de Assadourian, *La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial*, la investigación histórica ha tenido gran interés por los mecanismos a través de los cuales la mercancía-dinero consigue articular un vasto espacio económico. Luego, Romano presentó la tesis que matiza la propuesta de Assadourian en la medida que establece una distinción entre economía natural y economía monetaria, reduciendo así la importancia de la producción minera como motor de las economías coloniales hispanoamericanas. A la luz de estas investigaciones, el presente ensayo presenta un balance historiográfico sobre la producción de oro en Popayán durante el siglo XVIII, haciendo énfasis en la peculiaridad del oro en polvo como elemento «estructurante» de una considerable red de intercambios, con el objetivo de argumentar la tesis de que el oro generó comercio interno colonial y no un mercado interno colonial, a pesar de los eslabonamientos que creó.

## Palabras claves

Mercancía-dinero, economía natural, economía monetaria, explotación aurífera, eslabonamientos.

---

<sup>1</sup> El título del ensayo considera la propuesta de Carlos Sempat Assadourian en su ensayo “La producción de mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”, más toma distancia de su título en cuanto considera a la mercancía-dinero condición de formación de comercio interno y no de mercado interno. La diferencia se hará clara a lo largo del texto. No obstante la propuesta de que los metales circulan antes de salir del espacio colonial formando un amplio espacio económico es enteramente acogida. Ver: Carlos Sempat Assadourian, “La producción de mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”, Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500 – 1975, ed. Enrique Florescano (México: Fondo de Cultura Económica, 1979)

<sup>2</sup> Estudiante de pregrado del Departamento de Historia, Universidad Nacional de Colombia

## ABSTRACT

From the pioneering work of Carlos Sempat Assadourian, “La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial”, historical research has been greatly interested in the mechanisms through which Commodity-currency manages to articulate a vast economic space. Subsequently, Ruggiero Romano, presented his thesis which added some nuance to Assadourian’s ideas by establishing the distinction between natural economy and monetary economy, and thereby reducing the importance of mining production as the engine of colonial Hispano-American economies. In light of that research, this essay attempts to make a historiographical review concerning gold production in Popayan during the eighteenth century, focusing on the peculiarity of gold dust as a structuring element of a considerable exchange system. My objective is to argue in favor of the thesis that states that gold generated an internal colonial commerce instead of a colonial internal market, despite the linkages created.

## Keywords

Commodity-currency, Natural economy, Monetary economy, Gold mining, Linkages.

«En un debate parlamentario sobre las leyes bancarias de Sir Robert Peel de 1844 y 1845, Gladstone observó que ni siquiera el amor había hecho perder la cabeza a tanta gente como el cavilar acerca de la naturaleza del dinero». Marx, Contribución a la Crítica de la Economía Política.

## Introducción

Partiendo del hecho de que «para calcular la producción minera existen dos tipos de cuentas, relativamente independientes entre sí: las de amonedación y las de cobro del impuesto de quinto»<sup>3</sup> —este último se registraba en las cajas reales de los reales de minas de las principales provincias mineras de la Nueva Granada, mientras la amonedación era registrada en la Casa de Moneda de Santafé y desde 1759 en la Popayán—, el presente trabajo tratará de rastrear los usos que pudo haber tenido el oro como moneda antes de

---

3 Como es sabido, el “quinto” era un impuesto a la producción bruta de oro que se cobraba durante el siglo XVIII a una tasa del 5%, al que se añadía un 1.5% con el nombre de “cobos”. Este último impuesto fue reducido al 1% en 1759 y a partir de 1777 ambos gravámenes se consolidaron en un solo tributo del 3%. Jorge Orlando Melo. “Producción de oro y desarrollo económico en el siglo XVIII”, Revista Universidad del Valle N° 3-4 (1977), [en línea] <http://www.jorgeorlandomelo.com/bajar/oroydesarrollo.pdf>, consultado el 13 de Noviembre de 2010.

ser fundido o acuñado, dado el caso de que ese hubiera sido su destino <sup>4</sup>. Así las cosas, debido a la naturaleza de este tipo de moneda —es decir no registrada legalmente <sup>5</sup>—, las afirmaciones presentadas serán hipótesis que necesitarán de una precisa corrección sólo posible a través del trabajo de archivo.

Sin embargo, considerando la exhaustividad que implica realizar un trabajo histórico, es decir, la consulta juiciosa y organización metódica de un vasto corpus de documentos conservados en los archivos nacionales y regionales —para este caso el Archivo General de la Nación y el Archivo Central del Cauca—, el presente trabajo tratará de responder a la pregunta formulada haciendo uso solamente de la bibliografía existente con respecto al tema. Por tanto sus resultados, muy limitados por cierto, y en algún momento conjeturas, aunque informadas, serán de carácter monográfico.

Así las cosas, en primer lugar se presenta una reseña de la organización de la producción de oro; en un segundo momento se discute la tesis de los eslabonamientos a través del estudio de la relación entre minería y economía; el análisis del oro en polvo como mercancía-dinero constituye la tercera parte. A modo conclusión algunas hipótesis sobre la relación entre el oro en polvo y la economía.

## Producción de oro en la Popayán del Siglo XVIII

De entrada se podría aceptar el argumento, implícito en el trabajo pionero de West <sup>6</sup> y explícito en el posterior artículo de Melo <sup>7</sup>, de que la minería del oro durante el siglo XVIII fue, sino la causa, un factor de importancia para el buen desempeño del conjunto de la economía neogranadina. Sin embargo, esta afirmación, bastante correcta por cierto, es una perogrullada si no se señalan las relaciones económicas que hicieron de la minería del oro la principal actividad del conjunto de la economía y permitieron el surgimiento

---

4 Melo.

5 También hay que tener en cuenta que tuvo lugar una importante reforma en el cobro y administración del impuesto.

6 Robert Cooper West, La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial (Bogotá: Imprenta Nacional, 1952)

7 Melo.

y fortalecimiento de actividades “subsidiarias” a ésta. Así, llegamos al problema de establecer si la minería del oro creó los eslabonamientos suficientes, hacía atrás y hacía delante, para generar un vasto espacio económico a su alrededor en cierta medida dependiente de su comportamiento. Sin embargo, esto último se hace explícito en la siguiente sección, por tanto ésta se limita a describir la organización de la producción de oro, y como corolario, el rango y alcance de tal actividad.

Será bueno comenzar recordando que la minería de placer más que la de veta representó la mayor proporción del total de oro producido en Popayán <sup>8</sup>. Mientras en Antioquia la producción estaba dominada por trabajadores relativamente “libres”, los famosos mazamorreros, en Popayán la extracción del metal recayó sobre los brazos de los esclavos <sup>9</sup>. Esto determinó la particularidad de la organización payanesa de la producción: una población mayoritariamente forzada –no vinculada con el conjunto de la economía mediante relaciones salariales– constituye, por decirlo de cierta manera, una esfera económica relativamente independiente del conjunto por cuanto su demanda de medios de consumo no es ni entera ni directamente realizada en el mercado <sup>10</sup>. Por otra parte, que la producción de oro en la Provincia de Popayán fuera realizada principalmente por los esclavos –debido a su naturaleza jurídica: “mercancía” o “medio de producción”–, hizo de su reproducción como fuerza de trabajo el principal gasto de la empresa minera <sup>11</sup>. Así las cosas, considerar las industrias de bienes de capital y principalmente bienes de consumo en relación con la minería explica la forma y el grado de su articulación con el conjunto de la economía.

---

8 West.

9 Un sumario resumen de la trata negra es el suministrado por Manuel Lucena Salmoral, *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de la América Española (1503-1886): Documentos para su Estudio* (Alcalá, Universidad de Alcalá/Universidad de Murcia: Nuevo Siglo, 2005); reproduzco totalmente el párrafo: «La Corona dictó la política de la trata en las diversas coyunturas. Hasta 1595 mediante licencias reales y posteriormente con los asientos portugueses, que duraron hasta 1640 (Pedro Gómez Reynel, Juan Rodríguez Coutiño, Gonzalo Vázquez y Antonio Fernández Delvás): Luego, durante la segunda del siglo XVII, con otros otorgados a diversos personajes genoveses y holandeses (Grillo y Lomelín, Coymans, etc.) El negocio fue tan lucrativo que llamó la atención de las grandes compañías europeas, cuyos gobiernos trataron de lograr regímenes de privilegio para ellas. Francia obtuvo un asiento para su Compañía de Guinea a principios del siglo XVIII, aprovechando que Felipe de Anjou fuera proclamado Rey de España, e Inglaterra hizo lo mismo para su South Sea Company a raíz de la paz de Utrecht, llevando cada uno de los reyes inglés y español el 25% de la trata, con lo que se convirtieron en importantes negreros. Tras la clausura del asiento inglés, España recurrió a pequeños asentistas y finalmente se dio la libertad de trata en 1789, que subsistió hasta la supresión legal de dicho negocio en 1819».

Victor Bulmer-Thomas, *La historia económica de América Latina desde la independencia* (México: Fondo de Cultura Económica, 1998) 29. «una fuerza laboral basada en la esclavitud como la Brasil o Cuba [y la de Colombia hasta 1851] hasta finales del decenio de 1880, es un estímulo pobre para transferir ganancias derivadas del sector exportador a la economía no exportadora».

10 Bulmer-Thomas, 29. «una fuerza laboral basada en la esclavitud como la Brasil o Cuba [y la de Colombia hasta 1851] hasta finales del decenio de 1880, es un estímulo pobre para transferir ganancias derivadas del sector exportador a la economía no exportadora».

11 William Sharp “La rentabilidad de la esclavitud en el Chocó, 1680-1810”, *ACHSC Vol. 8* (1976), 25. Sharp propone la siguiente fórmula para calcular la rentabilidad de una empresa minera:  $y = \frac{a-(b+z)}{x+z}$ , donde Y es la tasa de utilidad, a las utilidades declaradas, b la depreciación, c el costo de sostenimiento de la cuadrilla, x el valor total de los esclavos, y z las otras propiedades y el capital circulante. Si las demás variables permanecen constantes, la variación en c determinará sin lugar a dudas la tasa de utilidad, y con ella la rentabilidad de la explotación minera. Entonces, sabiendo que las inversiones

## LA PRODUCCIÓN DE LA MERCANCÍA DINERO Y LA FORMACIÓN DEL COMERCIO INTERNO COLONIAL

Los bienes de capital destinados a la empresa minera no fueron muchos, sin embargo deben ser considerados. El almocrafe, la pala, la batea, en las formas menos sofisticadas, y los materiales requeridos para la construcción de las albercas y las redes de suministro de agua, llevaron a la importación de hierro de la península y guadua de otras regiones del virreinato. Por su parte los bienes de consumo llevaron, además de la importación de productos de lujo como vino, sal y tabaco, a la formación de algunas empresas agrícolas cercanas a las minas para su abastecimiento. Esta demanda por alimentos desplegó una amplia red de suministros que hizo interactuar a diversas regiones alrededor de los centros mineros, a pesar de la tendencia desde finales del siglo anterior de otorgar pequeñas parcelas<sup>12</sup> a los esclavos para el cultivo de sus alimentos, principalmente plátano. «Aunque prácticamente autosuficientes en alimentos de consumo básico las comunidades mineras del occidente colombiano *dependían de distintas regiones para satisfacer otras necesidades*, que incluían diversos alimentos, como carne, trigo, harina, sal y dulce»<sup>13</sup>. Por lo que o que «*el mercado ofrecido por las regiones mineras era la principal base económica de extensas regiones de Nueva Granada*»<sup>14</sup>. Esta forma en que la empresa minera interactuó con el conjunto de la economía y puso en funcionamiento diversas actividades, Germán Colmenares la resumió bajo el concepto de “entable”<sup>15</sup>.

Para terminar basta señalar que la minería también creó una modesta red de transporte terrestre y un considerable flujo fluvial de bienes. La primera forma fue modesta por

---

en capital de la minería de aluvión no fueron considerables sino hasta el siglo XIX, con lo cual los aumentos de productividad serían derivados de las mejoras tecnológicas y no del crecimiento de los esclavos, el coste del sostenimiento de las cuadrillas es el punto de análisis más importante.

12 Esta medida tenía una razón profundamente económica relacionada con la rentabilidad global de la empresa minera por tanto la importación de voluminosas mercancías desde sitios lejanos era tan costosa que los mineros se veían obligados a establecer pequeñas granjas cerca a los campamentos.

13 «El método usual para surtir de ganado y de carne fresca a los centros mineros y a la mayoría de las ciudades de la América Española consistía en un contrato denominado “remate de carne”. Las autoridades de un sitio dado concedían el contrato al ganadero que ofreciera los precios más bajos para entregar un número determinado de cabezas de ganado y de cerdos al matadero local. Tal sistema fue empleado en la mayoría de los centros mineros y administrativos de la Nueva Granada» West, 102.

14 West, 25.

15 «Todo este conjunto productivo [el entable] funcionaba según reglas que le eran propias como economía precapitalista. El ejercicio simultáneo de varias actividades y la concentración de riqueza –que unos pocos derivaban de privilegios institucionales y sociales– permitían un cierto grado de integración de los diferentes sectores de la economía (comercio de esclavos, producción de abastecimientos para las minas, combinación de hatos y trapiches, etc.) y la disminución, por lo tanto, de los costos de explotación» Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia II, Popayán una sociedad esclavista: 1680-1800* (Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1979) 240.

cuanto los muy deteriorados caminos, y en ocasiones intransitables, que conectaban a la Provincia con otras regiones del virreinato no permitieron una intensa corriente de mercancías hacia las minas. No obstante, la ausencia de alternativas los hizo paso obligado. La segunda forma fue considerable debido a la facilidad para el intercambio local, y en cierta medida regional, otorgada por la naturaleza fundamentalmente “hidrográfica” del Pacífico colombiano; al respecto es representativa la importancia del río Cauca y sus afluentes. Por supuesto, por más modesto que haya sido el transporte –siendo esta una de las razones que impide hablar de “mercado interno”– fue lo suficientemente importante como para dar al comerciante la centralidad económica y política que tuvo. La “normalidad” del desarrollo del sistema, por decirlo de cierta manera, dependió de los comerciantes, quienes

[...] *no sólo eran los proveedores de los campamentos mineros, sino que servían como transportadores del polvo de oro a las fundiciones y de los lingotes de oro a Cartagena y Bogotá. [...] Además, y esto es más importante, los comerciantes eran los banqueros de la época, y ofrecían crédito a los mineros necesitados. Los mercaderes frecuentemente adquirieron, o por embargo o por compra, cuadrillas de esclavos y minas. A fines del siglo XVIII los grandes comerciantes de Popayán eran también los propietarios de las minas más importantes de la región costera que está al sur del Buenaventura*<sup>16</sup>.

Así las cosas, a pesar de que como afirmaba un funcionario de la Corona en el siglo XVIII, «*La principal, y casi única razón para la subsistencia de este vasto reino (Nueva Granada) y de su comercio con España... es el oro; que se extrae de numerosas minas trabajadas en las provincias de Popayán, Chocó y Antioquia; las demás provincias, como las audiencias de Quito y Santa Fe (de Bogotá), subsisten sobre la base de ese oro y del comercio con las provincias mineras*»<sup>17</sup>, más allá de los mineros, si es que se puede establecer semejante diferencia tan arbitraria, el agente económico “estructurante” del sistema era el comerciante. Y lo era por la sencilla razón de que entre la producción de la principal mercancía, el oro, y los insumos que la hacían posible, aparecía como el intermediario que extraía réditos por desempeñar tal función. Por ello no es falsa la

---

16 West, 99. Cursivas mías

17 West, 99. Cursivas mías

afirmación de West en el sentido de que el minero no era un hombre afortunado sino un empresario que vivía en condiciones de poca opulencia<sup>18</sup>, y la mayoría de las veces –por ejemplo cuando el minero no era también el comerciante, o lo era su primo o algún otro hombre relacionado con él por vínculos más estrechos de confianza– estaba relacionado con el mercader que le suministraba los insumos bajo vínculos de “usura”<sup>19</sup>

## Eslabonamientos de la minería del oro ¿mining-led-growth?

Como se vio, un problema surge cuando se estudia la relación de la minería del oro con el conjunto de la economía: a saber, si realmente la empresa minera de placer aurífero fue el fundamento del crecimiento económico del siglo XVIII, con lo que se podría hablar de mining-led-growth, o no lo fue. Si no lo fue, aún el problema queda sin resolver, y como pasó con el caso chileno podría pensarse que la causa fue el crecimiento de la población<sup>20</sup>. No obstante, como se ve a continuación, la producción de oro sí permitió ascensos en la producción y fortalecer relativamente el comercio interno. Y de este comportamiento lo más sorprendente es la continuidad y regularidad de la expansión del sector a lo largo del siglo<sup>21</sup>. Planteada así la hipótesis, habrá de considerar los factores que hacen de la minería del oro el “motor” del crecimiento económico del siglo XVIII.

En primer lugar, cuando se habla de eslabonamientos, considerando la teoría del crecimiento económico de Hirschman, se alude a que «El desarrollo se acelera por la inversión en proyectos e industrias con fuertes efectos de enlace hacia delante y hacia atrás. Los enlaces hacia atrás conducen a nueva inversión en instalaciones proveedoras de insumos, y los enlaces hacia delante conducen a la inversión en instalaciones empleadoras de productos.»<sup>22</sup>. A su vez habría que añadir que «si el Estado grava los ingresos generados por la producción y exportación de bienes básicos y canaliza los impuestos hacia la inversión productiva, se puede hablar de los enlaces fiscales de los bienes básicos por oposición a los enlaces físicos (o de producción)»<sup>23</sup>. Entonces, lo más favorable para el desarrollo económico es un producto que genera enlaces hacia atrás y hacia delante –siendo los enlaces fiscales una forma de estos–. Bajo estos supuestos podríamos hablar del oro como bien con importantes enlaces, a pesar de los varios

---

18 West, 206

19 Ruggiero Romano, Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII, (México: Fideicomiso Historia de las Américas del Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México. Obra póstuma, 2004) 363.

20 Romano, 320.

21 Melo, 6.

22 Miguel Urrutia, “Los eslabonamientos y la historia económica de Colombia”, Desarrollo y Sociedad, N° 62, Julio-Diciembre (2008), [en línea] <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=169113810004> consultado el 11 de Noviembre de 2010. 69.

23 Urrutia, 69-70.

Carlos Alfonso Díaz Martínez

problemas que se verán más adelante, empero, habrá de considerar primero las razones por las cuales Urrutia considera que la minería en Colombia tiene escasos eslabonamientos hacia delante o hacia atrás.

Para Urrutia la minería del oro era típico enclave (el enclave se define por la ausencia de relaciones con el resto de la economía), por tanto las minas estaban lejos de los centros urbanos y no promovieron el desarrollo agrícola local. En resumen, para el autor

La minería de oro tiene menos enlaces hacia atrás que otro tipo de minería. Dado el alto valor del producto por kilo, *la actividad no promueve el desarrollo del transporte. Un viajero solitario puede transportar altos valores de oro por las trochas más primitivas.* [...]En Colombia la minería de oro se llevaba a cabo antes de 1850 con técnicas poco sofisticadas, y con mano de obra no calificada. Esto determinó que no existiera demanda por educación, explicándose así la baja inversión en capital humano. [...]La tecnología primitiva en la minería de oro no creó una demanda significativa para maquinaria de producción, y tampoco generaba enlaces hacia adelante. *El oro se exportaba con muy poca transformación.* El primer laboratorio privado para el ensaye y la fundición del oro fue abierto en 1858. [...]El sector, sin embargo, tenía posibilidad de enlaces fiscales. Sin embargo, *los bajos costos de transporte* hacían fácil el contrabando y dificultaban establecer un alto gravamen a la producción o exportación. Esto le creó un límite a la tasa impositiva. Adicionalmente, los ingresos fiscales en época colonial se utilizaban en gastos corrientes y transferencias a la metrópoli, y por lo tanto *no tenían la característica de gasto productivo estatal que es la condición para que el enlace fiscal acelere el desarrollo*<sup>24</sup>.

---

24 Urrutia, 70. Cursivas mías

## LA PRODUCCIÓN DE LA MERCANCÍA DINERO Y LA FORMACIÓN DEL COMERCIO INTERNO COLONIAL

Ahora bien, es menester señalar cada uno de los errores de la interpretación de Urrutia. Primero que todo “si la actividad no promueve el transporte” y “un viajero solitario puede transportar altos valores de oro por las trochas más primitivas”, es precisamente por el hecho de que la naturaleza de la relación colonial de estos territorios impidió el “gasto productivo estatal”; en segundo lugar, los considerables volúmenes de oro exportados por contrabando *no podían* contribuir al desarrollo; y finalmente, como se desarrolla en las secciones siguientes, la limitada circulación de los bienes era un imperativo y el resultado de una medida deliberada de control sobre los recursos y la población existente. Segundo, las técnicas “pocos sofisticadas”, “primitivas” –por cierto la minería de canalón es de una complejidad importante–, no crearon demanda por capital humano (término harto incorrecto) por la sencilla razón de que en toda sociedad preindustrial no hay *demandas ni inversión generalizada* por capital humano. Tercero, los “bajos costos de transporte hacían fácil el contrabando”... ¡si los costos del transporte eran supremamente altos! Al punto que representaban la mayor proporción del precio de los bienes, y por otra parte no era el costo del transporte, sino el monopolio estatal lo que acicateaba el contrabando. Finalmente, “el oro se exportaba con muy poca transformación”. El primer laboratorio privado para el ensaye y la fundición del oro fue abierto en 1858”, nada más falso. Con por lo menos con un rastro de cultura histórica en la cabeza se puede afirmar con seguridad que las principales cajas reales, donde se cobraba el quinto, contaban con su propia fundición y sofisticados métodos de ensaye para calcular con precisión la ley de los metales –con una precisión tal que las autoridades y algunos comerciantes “compraban” el oro al minero a una ley menor y lo “vendían” a una mayor<sup>25</sup>. Por otra parte, la Casa de Moneda generaba enlaces hacía delante en cuanto transformaba el oro en monedas, y el pago por tal trabajo, que incluía ensayar, ajustar, cortar, troquelar, etc., el metal, generaba ingresos suficientes para crear una demanda considerable por bienes de lujo ¿Habrán que recordar que los funcionarios públicos, especialmente los de la Casa de Moneda, eran la élite de los pocos asalariados durante el período colonial?

---

25 Guido Barona Becerra, La maldición de Midas en una región del mundo colonial: Popayán, 1730-1830 (Cali: Universidad del Valle/Editorial Facultad de Humanidades/Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Cauca, 1995)

Después de la digresión sigue la explicación. Volviendo a lo anterior, se puede afirmar con seguridad que la minería del oro estuvo relacionada con el buen desempeño económico del Virreinato en el siglo XVIII. Mas es difícil establecer si fue la causa de tal comportamiento —es más difícil creer que la minería fue el resultado del crecimiento en otros sectores, pero también hay que considerar la importancia que tiene el crecimiento poblacional del siglo XVIII—. Sin embargo, existe un consenso según el cual «al estimular los circuitos del comercio interno, suministrar los medios para comprar más importaciones europeas y dar al gobierno la oportunidad de elevar y gastar más ingresos, la minería del oro sería la base de una revitalización del gobierno en la Nueva Granada, así como de su comercio con la península»<sup>26</sup>, y esto se reflejó en el hecho de que «el verdadero éxito de la política borbónica no se dio en el aumento de la producción o en el rendimiento de la industria minera, sino en aprovechar su crecimiento para incrementar los ingresos de la Corona y las importaciones de España»<sup>27</sup>. Si no fuera por la minería del oro no se explicaría el aumento en las importaciones y el transporte, aunque limitado, de significativas cantidades de bienes hacia las minas y los centros administrativos adyacentes, aún cuando el denominado entable permitió en cierta medida reducir las erogaciones en dinero<sup>28</sup>.

Y todo esto se explica por cuanto son las ciudades, cualquiera sea su función, centros que atraen bienes para el mantenimiento y estímulo de las actividades productivas. Así las cosas, el comercio acicateado por la ciudad se comporta en relación directa con la importancia de la función que cumple la ciudad. De tal manera que la importancia de la producción de oro de las regiones mineras neogranadinas consiguió movilizar un importante tráfico de mercancías resultado del fortalecimiento de viejas actividades o del nacimiento de otras actividades productivas.

---

26 Anthony Mcfarlane Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón, (Bogotá: Banco de la República/ El Ancora editores, 1997) 151.

27 Cabe reproducir el resumen de este proceso «Resulta casi superfluo insistir en la importancia del oro dentro de la economía neogranadina del siglo XVIII. Constituía el principal y casi único producto de exportación, y definía por lo tanto la capacidad importadora del virreinato. Las actividades de las zonas mineras y aquellas directamente ligadas a éstas conformaban la demanda para una amplia serie de productos agrícolas y para buena cantidad de importaciones. El aumento de la producción de oro, por lo tanto, se reflejaba a corto plazo en crecimiento de las importaciones, mayor volumen de las transacciones comerciales y creciente demanda de productos agrícolas y artesanales locales. En otro sentido, la producción de oro y todos los efectos indirectos suyos creaban parte amplia de la base tributaria del estado español; los ingresos del fisco, en especial el quinto, los impuestos al comercio (almojarifazgo, alcabala y otros), los impuestos a la producción agrícola (diezmo) y los resultados de las actividades de los monopolios (tabaco y aguardiente) están relacionados en forma más o menos estrecha con la actividad minera». Melo, Jorge Orlando.

28 Mcfarlane, 217.

30 Antes de comenzar parecerá una redundancia o un acto de pedantería aclarar en qué momento del desarrollo social aparece el dinero. Este es el de un cierto grado de desarrollo de las relaciones mercantiles en la producción, para Marx «En la primera creación del valor de cambio, el trabajo estaba determinado de tal modo que el producto no constituía un valor de uso directo para el trabajador, no era directamente un medio de subsistencia. Tal era la condición general de la creación de un valor de cambio y del intercambio en general. Caso contrario, el trabajador habría creado un producto, un valor de uso directo para sí mismo, pero ningún valor de cambio. Este valor de cambio, sin embargo, estaba materializado en un producto que en cuanto tal tenía valor de uso para otros y que en calidad de tal era objeto de sus necesidades». Karl Marx, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política borrador 1857-1858, Tres Tomos (México: Siglo XXI, 1975) 207. Cursivas mías.

31 Mcfarlane, 133.

32 «El carácter de mercancía de la moneda –es decir su ser un objeto útil en sí mismo– está dado: 1) Por definición el empleo originario de la moneda es el de ‘medio de intercambio’; 2) Su uso como ‘medio de pago’ viene después: ¿cómo sería posible, en efecto, pagar con algo que no se puede utilizar en el intercambio?; 3) Viene enseguida el empleo como ‘unidad de medida del valor’, que comprende 1) y 2); 4) el uso como ‘medio de atesoramiento’ presupone los primeros tres» Definición de Karl Polanyi, citada por Romano, 422.

33 Paul Einzig Primitive money in its ethnological, historical and economic aspects, (Oxford: Pergamon Press, 1966) 320.

34 Moneda primitiva es: «as a unit or an object conforming to a reasonable degree to some standard of uniformity, which is employed for reckoning or for making a large proportion of the payments customary in the community concerned, and which is accepted in payment largely with the intention of employing it for making payments» Einzig, 317. Cursivas en el original.

## Oro en polvo: una forma de mercancía-dinero <sup>30</sup>

Una vez aceptado que el oro antes de salir del país activaba económicamente regiones adyacentes, generando comercio de bienes de consumo y ampliando así algunos *mercados*, valdría la pena puntualizar que el oro circulaba en la Provincia de Popayán, su centro de producción, y en otras –por contrabando–, principalmente en polvo ante la ausencia de moneda. Esta característica de la circulación monetaria, la penuria de medios de pago señalada por Romano, contribuyó a la circulación del oro en polvo como moneda <sup>31</sup>, una de las formas de “commodity-currency”. Pero sería bueno puntualizar algunas características de la mercancía-dinero y de la circulación monetaria del período colonial para tener claro la importancia que desempeñó el oro en polvo como principal medio de transacción.

La moneda se define por cuatro funciones, en orden de importancia: ser medio de intercambio, medio de pago, unidad de valor y medio de atesoramiento <sup>32</sup>. Siendo una mercancía que las cumple moneda, sea buena o mala, al fin y al cabo moneda. Sin embargo, a partir del momento de aparición del dinero símbolo, esto es que la moneda hace explícita su ley y peso, o sea su valor en cuanto moneda, todas las monedas metálicas «*which do not bear a seal or insignia implying a guarantee of weight and finesses by a State authority are primitive*»<sup>33</sup>. Así, estas monedas que deben ser ensayadas antes de la realización del intercambio, «*even if they change hands by tale on the strength of a Government guarantee*»<sup>34</sup>, todas son primitivas.

---

35 Homero Cuevas, Introducción a la Economía (Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1993) 195-196.

36 «En la emisión monetaria las casa de moneda hispanoamericanas no respetaron nunca la relación entre monedas pequeñas (medio real y un real) y monedas “grandes” (dos reales o más). Muy por el contrario, las emisiones fueron siempre de tipo “aristocrático”, es decir, preferentemente piezas de alto valor unitario (el famoso peso de ocho reales). Así, por ejemplo, en México, entre 1741 y 1802, la emisión de piezas de ocho reales representó siempre 95% del total de las emisiones de plata» Romano, 345.

37 «Hispanoamérica no contó con monedas de vellón, o de cobre o bronce, hasta la segunda década del siglo XIX, con la excepción de algunas muy modestas cantidades durante los años treinta a cincuenta del siglo XVI» Romano, 345.

38 Romano, 350.

En este punto aparece como realmente válida la afirmación de que la mercancía-dinero fue la primera forma de dinero que conoció la humanidad <sup>35</sup> y, por tanto, de que la unidad del valor intrínseco y extrínseco –en sí y garantizado por una autoridad– de la mercancía usada como dinero expresa un avanzado grado de complejidad del desarrollo social. Empero, como veremos, la ausencia de moneda también puede ser el resultado de una política en una sociedad con un avanzado grado de complejidad del desarrollo social.

Durante los tres siglos del período colonial en Hispanoamérica, a pesar de algunas excepciones, la circulación monetaria se caracterizó por una marcada “anemia” monetaria. Los factores que contribuyeron a la formación de tan particular sistema monetario fueron tres: 1) <sup>36</sup>Hemorragia financiera vía comercio exterior; 2) Emisión de monedas de altísimo valor, destinadas al funcionamiento de 1) ; y 3) Ausencia de moneda fraccionaria debido a 2)<sup>37</sup> . Es decir, la naturaleza de la vinculación de Hispanoamérica con Europa, la relación colonial, que extraía sin cesar, vía legal o por contrabando, enormes cantidades de oro y plata, determinó la particularidad de la circulación monetaria colonial. Así las cosas, el verdadero problema que se debe plantear la historia económica no es acerca de la cantidad total de medios de pago emitidos, sino sobre *los que se quedaron en circulación en el territorio americano* <sup>38</sup> . De tal manera que las cifras sobre acuñación de monedas, difícilmente ofrecen más información que el porcentaje del oro que se declaró y del monto que por agiotaje se recaudó.

Por tanto, la pregunta sobre la función que cumplió el oro en polvo es sumamente pertinente. Se tienen algunas referencias, pero las cifras aún no han sido levantadas, de que el oro en polvo funcionó como el medio oficial de cambio en la Nueva Granada, y principalmente en las *minas y su hinterland*. Este era el medio de pago con el cual los mineros efectuaban las compras o pagaban sus deudas a los comerciantes <sup>39</sup>. Además, como desde el siglo XVI los mineros acostumbran dar a sus esclavos los domingos y otros días de festividades religiosas para que trabajaran las minas en su propio beneficio —el oro que extraían quedaba de su propiedad y lo podían gastar a su gusto—, los campos mineros, y los negros en particular, se hicieron atractivos para los pequeños comerciantes ambulantes, o los comerciantes que establecían pulperías en la región <sup>40</sup>. De esta función del oro en polvo como medio de transacción de los negros es dicente la información suministrada por Vicente Restrepo:

Barbacoas es una ciudad muy rica por el gran número de minas de oro que se encuentran en sus contornos. *Se hace allí un comercio considerable, y el oro se atrae un concurso continuo de mercaderes. La grande abundancia de éste hace a sus habitantes muy altaneros para con los de otras Provincias. Son muy entregados al juego, el que es tan fuerte y tan común entre ellos, que a falta de moneda llevan saquitos llenos de oro en polvo que apuestan sobre un naipe, por onza y aun por libra. Pesan éste cuando un jugador ha ganado o perdido, y sobre todo cuando quiere retirarse con alguna reserva* <sup>41</sup>.

---

39 West, 110.

40 West, 87.

41 Vicente Restrepo, Estudio sobre las minas de oro y plata en Colombia (Medellín: Faes, 1883) 77. *Cursivas mías.*

Y si los negros participaron del circuito mercantil activado por el oro, se puede por lo menos imaginar la dimensión del tráfico comercial durante el siglo XVIII. Pero para reducir el posible entusiasmo, basta recordar que aún cuando el oro en polvo supliera relativamente la falta de moneda, su destino era el mismo que el de los lingotes y las monedas: el mercado internacional. Así las cosas, el oro en polvo fue un paliativo del problema estructural de la economía colonial: la ausencia de moneda. Este problema creó una esfera económica relativamente independiente de la esfera monetaria. Romano aceptando de cierta manera la propuesta de Alfons Dopsch, define esta como economía natural, empero, «La economía natural no es —como a veces se cree ingenuamente— un sistema autárquico, impermeable, cerrado. Por el contrario, se abre *necesariamente* a la esfera monetaria, pero a la vez es su víctima a través de la extracción del excedente»<sup>42</sup>. Así, volvemos de nuevo al problema de la relación colonial, al que se debe enfrentar con seriedad la historia económica con el fin de superar estériles debates sobre el “subdesarrollo”, el “poco dinamismo”, el “limitado crecimiento”, y más grandilocuentes adjetivos para la economía del periodo colonial, que por momentos tienden a olvidar que están tratando con colonias y no con territorios autónomos.

---

42 Romano, 424.

## Relación entre economía y moneda

Se ha visto mediante algunas referencias fragmentarias el papel que pudo haber cumplido el oro en polvo como moneda en una economía *muy poco* monetizada, resultado de la política de emisión de monedas de alto valor y de no emisión de monedas fraccionarias. Ante este problema pareciera harto problemático tratar de describir la relación entre la moneda y el conjunto de la economía, sin embargo, considerando algunas “señales” que dan cuenta del uso de “instrumentos” se puede imaginar con algún detalle la importancia del oro como

aparente *motor* de la economía. Las señales son el comportamiento de los precios, algunos tributos, la población, y los instrumentos el número de acuñaciones, y entre ambos –debido a la naturaleza de mercancía-dinero del oro en polvo– el nivel producción del metal.

Los precios tuvieron un comportamiento más o menos estable –crecimiento sostenido – a lo largo del siglo, con algunas pequeñas fluctuaciones hacia arriba, debido principalmente al aumento constante de los medios de pago puestos en circulación. No obstante como se vio en la sección anterior, no tuvieron que haber sido muchos los que realmente permanecieron en el Virreinato. De la relación entre el crecimiento de la masa circulante y la subida de los precios fueron conscientes, como varias autoridades mercantilistas <sup>43</sup>, varios funcionarios de la Corona. Ejemplo de esto es la reducción de la ley del metal acuñado en Popayán con lo que se consiguió atajar la inflación <sup>44</sup>. Fue precisamente esta política la que permitió mantener relativamente estable el comportamiento de los precios. El producto anual de alcabalas (impuesto a las ventas) de Antioquia pasa de un promedio de 460 castellanos (dos pesos oro) en 1740-1744 a 609 en 1755-1759, y sube a 6218 en 1790-1794 <sup>45</sup>. En Santa Fe, las alcabalas pasan de \$30000 anuales en 1761-1765 a \$44200 en 1781-1785 y superan los \$100000 a final de siglo <sup>46</sup>. Los diezmos, impuesto a la producción agrícola –que como el quinto y otros gravámenes no reflejan con exactitud la producción–, muestran también un marcado crecimiento en Antioquia, donde se pasó de 4965 castellanos en 1760, a 7164 en 1776 y llegaron a 10297 en 1788; en Santa Fe su comportamiento fue el siguiente \$104608 pesos en 1765; \$134854 en 1775 y \$165.902 en 1785 <sup>47</sup>. La evidencia señala que el crecimiento poblacional para el conjunto de la Nueva Granada fue del orden del 1,7% anual. Crecimiento por debajo de la tasa de producción del oro de cerca del 5%. Que según las cifras de amonedación paso de un promedio anual de \$290000 en 1700-1704 a \$935000 en 1940-1944, hasta llegar a \$1827000 en 1785-1789 <sup>48</sup>. Las cifras de producción del metal para Popayán son las siguientes: \$638000 en 1700-1704, \$1452000 para 1725-1729, en este punto comienza a caer hasta llegar a \$564000 en 1750-1754, para luego recuperarse a un ritmo más o menos sostenido que alcanza \$1908000 en 1780-1784 <sup>49</sup>.

---

43 Eran conscientes de esta relación antes de la aparición de la fórmula cuantitativa del dinero:  $QP=MV$ .

44 Barona Becerra, 131.

45 Melo, 8-9. También hay que tener en cuenta tuvo lugar una importante reforma en el cobro y administración del impuesto.

46 Melo, 8-9.

47 Melo, 8-9.

48 Melo, 3

49 Melo, 5

Pero por supuesto las cifras son solamente una medida aproximada y por momentos falsa del comportamiento de la economía. Cuantitativamente pueden despertar entusiasmo y llevar a la conclusión de que el crecimiento de la producción de oro, responsable de tráficos comerciales más intensos, fue la causa, el factor principal en la formación del “mercado interno”. Mercado que ni en el siglo XIX, ni aún después se formó. Así, para terminar bastará señalar las razones por las que es imposible, aunque varios lo hagan, hablar de mercado interno colonial. Primero, un sistema comercial capaz de crear un mercado interno consiste en: 1) un tejido comercial denso, y no sólo por una red de pocas líneas mercantiles; y 2) al menos una homogeneidad relativa de precios entre los diversos puntos que lo constituyen. Segundo, ¿será posible la existencia de un mercado en un sistema en que la mayor parte de los salarios son pagados en especie y no en dinero y en el cual la anemia monetaria es problema estructural resultado de una política deliberada? Por tanto, es más conveniente hablar para la América colonial y aún después, de comercio interno y no de mercado interno, por tanto –considerando todos los problemas arriba señalados– el comercio genera «un limitado “proceso de *agregación de diversos mercados regionales*, pero no da lugar a la formación de un mercado único”»<sup>50</sup>.

---

50 Romano, 339-342. Cursivas mías.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- Barona becerra, Guido. *La maldición de Midas en una región del mundo colonial: Popayán, 1730-1830*. Cali: Universidad del Valle/Editorial Facultad de Humanidades/ Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Cauca, 1995.
- Bulmer-Thomas, Victor. *La historia económica de América Latina desde la independencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Colmenares, Germán. *Historia económica y social de Colombia II, Popayán una sociedad esclavista: 1680-1800*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1979.
- Cuevas, Homero. *Introducción a la Economía*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 1993.
- Einzig, Paul. *Primitive money in its ethnological, historical and economic aspects*. Oxford: Pergamon Press, 1966.
- Lucena Salmoral, Manuel. *Regulación de la esclavitud negra en las colonias de la América Española (1503-1886): Documentos para su Estudio*. Alcalá, Universidad de Alcalá/Universidad de Murcia: Nuevo Siglo, 2005.
- Marx, Karl. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política borrador 1857-1858*, Tres Tomos. México: Siglo XXI, 1975.
- Mcfarlane, Anthony. *Colombia antes de la independencia. Economía, sociedad y política bajo el dominio Borbón*. Bogotá: Banco de la República/El Ancora editores, 1997.
- Melo, Jorge Orlando. "Producción de oro y desarrollo económico en el siglo XVIII". *Revista Universidad del Valle*, Nº 3-4. Cali (1977), [en línea] <http://www.jorgeorlandomelo.com/bajar/oroydesarrollo.pdf>.
- Restrepo, Vicente. *Estudio sobre las minas de oro y plata en Colombia*. Medellín: Faes, 1883.
- Romano, Ruggiero. *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*. México: Fideicomiso Historia de las Américas del Fondo de Cultura Económica y el Colegio de México. Obra póstuma,, 2004.
- Sempat Assadourian, Carlos. "La producción de mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial". *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500 – 1975*. Ed. Enrique Florescano. México: Fondo de Cultura Económica, 1979.
- Sharp, William. "La rentabilidad de la esclavitud en el Chocó, 1680-1810". ACHSC, Vol. 8. Bogotá (1976).
- Urrutia, Miguel "Los eslabonamientos y la historia económica de Colombia". *Desarrollo y Sociedad*, Nº 62, Julio-Diciembre. Bogotá (2008), [en línea] <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=169113810004> consultado el 11 de Noviembre de 2010.
- West, Robert Cooper. *La minería de aluvión en Colombia durante el período colonial*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1952.